

03/06/2020

Tarapacá: En prisión preventiva quedó imputado que abusó y violó a niña durante ocho años

Por los delitos reiterados de abuso sexual y de violación de una menor de edad fue formalizado el imputado A.R.P.M., de nacionalidad ecuatoriana, quien está siendo investigado por la Fiscalía de Alto Hospicio y la Policía de Investigaciones por haber atacado sexualmente a una niña durante ocho años.



En la audiencia de formalización, la fiscal jefe Virginia Aravena explicó que en el año 2011, mientras la víctima de 9 años de edad se encontraba viviendo junto a su madre, en

una casa en calle Obispo Labbé, en la comuna de Iquique, llegó a vivir junto a ellas el imputado para pagar una sola habitación, ya que eran extranjeros y su situación económica era precaria. En ese contexto, y aprovechando que la madre de la víctima salía a trabajar, el imputado comenzó a realizarle tocaciones a la niña y luego a violarla, siempre con golpes, ya que la víctima se resistía a la agresión.

Posteriormente se cambiaron de domicilio a una casa ubicada en la comuna de Alto Hospicio, prosiguiendo con las violaciones, bajo la amenaza de que si contaba lo que estaba pesando, el imputado mataría a la víctima y a su madre. Los últimos hechos ocurrieron en marzo de 2019, cuando la adolescente tenía 17 años de edad e intentó resistirse al ataque del imputado buscando refugio en una habitación con llave que había el segundo piso de la casa, pero el imputado la alcanzó, la golpeó y la violó.

La Fiscalía dio cuenta de la declaración de la víctima, quien develó los hechos a su madre cuando era mayor de edad, relatando todo lo sucedido y la violencia y amenazas ejercidas por el imputado en su contra. También de las diligencias realizadas por la Brigada de Delitos Sexuales en el sitio del suceso y las que permitieron ubicar el paradero del acusado, y los informes sexológicos y psicológicos realizados a la víctima, que dan cuenta de los daños sufridos.

Dada la gravedad de los hechos, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado, la que fue acogida por el tribunal.